

Movilidad
sostenible al
más alto nivel





Transporte
Discrecional



Normativa vigente.

Ley del Cambio climático. Los municipios de más de 50.000 habitantes adoptarán medidas de mitigación que permitan reducir las emisiones derivadas de la movilidad incluyendo, entre otros:

a) El **establecimiento de zonas de bajas emisiones antes de 2023.**

...

g) **Medidas destinadas a fomentar el reparto de mercancías y la movilidad al trabajo sostenibles.**

└─→ **RD ZBE**

- La **mejora de la calidad del aire y la salud de los ciudadanos** reduciendo las emisiones de contaminantes atmosféricos, así como el ruido generado por los vehículos
- La contribución a la **mitigación del cambio climático**, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero.
- El **cambio modal** hacia modos de transporte más sostenibles, promocionando la movilidad activa y la recuperación de espacio público.

...

Situación actual



1. Se aprobó por pleno de manera provisional la modificación de la Ordenanza Municipal nº 1 de Movilidad para adaptarla a la Zona de Bajas Emisiones.
2. Se sometió a exposición pública durante 30 días, sin obtención de alegaciones sobre ZBE.
3. Se estima la aprobación definitiva para el jueves 31 de octubre

29 Agosto 2024

El pleno modifica la Ordenanza de Movilidad para avanzar en la aplicación de la Zona de Bajas Emisiones



1. Transporte Discrecional

- Como venía sucediendo en el centro consolidado de Benidorm, cada jueves y sábados, se produce una congestión de tráfico sistemática debido a, entre otros factores, la llegada simultánea de autobuses. La alta demanda del mismo combinado a una capacidad limitada del viario, se produce un cuello de botella que colapsa por momentos la ciudad.





1. Transporte Discrecional

Se pretende por ello, regular los accesos de los autobuses para hacer esas cargas y descargas de viajeros. Se realizará mediante una **app** donde se contempla la **reserva con antelación de la zona de carga y descarga para transporte discrecional**. Mientras no pueda acceder, se ubicará en unas zonas de espera fuera del centro consolidado, en lugares donde no interfiera en el tráfico urbano diario, pero al mismo tiempo sobre rutas directas al centro urbano. Estos espacios, supondrán puntos de espera de vehículos y, mediante la reserva para la realización de las cargas y descargas, ordenadamente harán dicho cometido.

De esta manera conseguimos un tráfico organizado evitando con ello, congestiones urbanas de vehículos por confluencias de muchos de estos autobuses en un mismo periodo temporal.

1. Transporte Discrecional

Caso de Uso:

El gestor de ese transporte, accederá a la app y reservará la franja horaria libre en la que va a realizar la carga de viajeros. Hasta que llegue el periodo temporal seleccionado, deberá permanecer fuera del entorno urbano, en unos espacios de espera para que, cuando llegue ese momento, pueda acceder a la reserva de carga y descarga de discretionales previamente seleccionada.





Contacta con nosotros para más información

zbe@benidorm.org



www.benidorm.org

